

METODOLOGÍA DE PRESENTACIÓN MEMORIA TÉCNICA

Cuando la superficie del local supere los 50m² deberá presentar Sistema contra Incendio, se deberá adjuntar Plano y Memoria de Cálculo según el siguiente detalle adoptando como normativa la Ley N°19587 Decreto reglamentario 351/79 y/o Código de Edificación de la Ciudad de Mendoza, Normas IRAM 4555-10.005-3517:

1. Memoria descriptiva.

Datos completos Propietario/inquilino.

Datos completos del profesional actuante del proyecto de sistema contra incendio.

Descripción del Establecimiento.

Objetivos del Sistema contra incendio.

Normas y documentos de Referencia.

Detallar Especificaciones técnicas de los materiales constructivos y estructurales

Uso, Destino y Actividad predominante de la Edificación.

Sectorización de la Edificación.

Cálculo de Carga de Fuego.

Determinación de número de Extintores.

Determinación del Potencial Extintor.

Verificar número de extintores en función del potencial extintor. Verificar número de extintores en función de Norma IRAM 3517-2

Determinación de la Resistencia al fuego.

Verificar condiciones generales y Específicas de Situación, construcción y Extinción según uso y Riesgo

Verificación de Medios de Escape

Calcular número de personas en función del factor de ocupación. Calcular anchos de salida Calcular número de salidas.

Verificar distancia a los medios de escape.

Iluminación y Señalización (indicar clase y Tipo)

2. Plan de Contingencia ley 19587/79 art. 160-187

Objetivos Prevenciones (sismos, incendio, viento zonda e inundaciones, etc.)

Listado de Teléfonos Útiles

3. Plano Sistema contra Incendio

Presentar caratula según modelo tipo

Declarar todas las superficies (total, libre, cubierta y semicubierta)



HABILITACIÓN DE COMERCIO

Firmas propietario y profesional.

Declarar en plano todo lo expresado en memoria técnica

Planos Escala 1:100

Señalización según norma IRAM 4555 y 10005.